

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4480** BARCELONA.

#### EDICTO

Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y Provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 915 de 2008, en el que se ha dictado con fecha 13 de enero de 2009 auto declarando en estado de concurso a la entidad Caser Automoción, Sociedad Limitada, y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Solicitante: Caser Automoción, Sociedad Limitada, con domicilio en Palau de Plegamans, calle Joiers, 9.

Concursada: la misma que la solicitante.

Administrador/es concursal/es: Doña Montserrat Cecilia Vallejo, (Auditor), con domicilio en Cornellà de Llobregat, calle Federico Soler, 67A, 3R, 2A.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través del Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 16 de enero de 2009.- El Secretario Judicial, Miguel Ángel Chamorro González.

ID: A090008984-1